



ACUERDO 073 DE 2024 (30 DE OCTUBRE)

“Por el cual se modifica el Instructivo de Admisiones de Pregrado y el Calendario de Actividades Académico Administrativas para estudiantes nuevos de los Programas de Pregrado de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, para aplicar en el año 2025, contenidos en el Acuerdo 054 del 02 de septiembre de 2024”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO:

Que el literal h) del artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General –establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que el Consejo Académico, mediante el Acuerdo 054 del 02 de septiembre de 2024, expidió el Instructivo de Admisiones de Pregrado y el Calendario de Actividades Académico Administrativas para estudiantes nuevos de los Programas de Pregrado de Medicina y Enfermería de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, para aplicar en el año 2025.

Que el Consejo Académico, mediante el Acuerdo 064 del 03 de octubre de 2024, modificó parcialmente el Artículo 6° del Acuerdo 001 de 2015 y compiló el Proceso de Selección y Admisión de estudiantes con sus respectivas pruebas, para los programas de pregrado de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que en virtud de la anterior modificación, se hace necesario modificar el Instructivo de Admisiones y fijar las fechas del Calendario de Actividades Académico Administrativas para todos los estudiantes nuevos de los Programas de Pregrado de la Institución.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 017, estudió y aprobó las modificaciones al Instructivo de Admisiones de Pregrado y al Calendario de Actividades Académico Administrativas para estudiantes nuevos de los Programas de Pregrado de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, para aplicar en el año 2025, contenido en el Acuerdo 054 del 02 de septiembre de 2024, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.



En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar el Instructivo del Proceso de Admisión de Pregrado, incorporando las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 064 del 03 de octubre de 2024 y fijar la totalidad de fechas del Calendario de Actividades Académico Administrativas para los estudiantes nuevos de los Programas de Pregrado de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA para aplicar en el año 2025, según el Anexo 1° que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. Compilar en un solo documento el Anexo 1° del Acuerdo 054 del 02 de septiembre de 2024, integrando en éste las modificaciones ordenadas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Las demás disposiciones del Acuerdo 054 del 02 de septiembre de 2024 continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Ana Margarita Trujillo Zúñiga – Profesional de Apoyo a Secretaría General